GOBERNACIÓN de BOLIVAR

DECRETO No. 088 DEL 2023

"Por medio del cual se dispone a hacer un nombramiento ordinario y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría Privada, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos de propios.

Que mediante Decreto No. 497 de 2022, se encargó de las funciones del empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría Privada a la Doctora ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.519.427, quien se desempeña como Asesor, Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General, mientras se proveía el empleo en propiedad.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctora la ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.104.083, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Decreto Departamental No. 58 de 2017, para el desempeño del empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría Privada, financiado con recursos de propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dese por terminado el encargo de las funciones del empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría Privada, conferido a la Doctora ESCARLE DEL ROSARIO PLAZA COTA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.519.427, mediante Decreto No. 497 de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 33.104.083, en el empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría Privada, de acuerdo a lo expuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los trece (13) días del mes de febrero de 2023.

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
Gobernador de Bolívar (E)

Revisó: Willy Escruceria Castro - Director Función Publica